

Romper la pasividad y la inercia

¿Qué hacer en primer lugar?

Independientemente de lo que tarde en llegar la aprobación de la Ley de Riesgos Laborales, hay cosas que podemos ir haciendo ya:

1. Exigir la **apertura de negociaciones** en todos los ámbitos de negociación (CC.AA. y Territorio MEC y subsectores respectivos) sobre:

- Planes de prevención que, en cada caso, deberán traducirse en objetivos: y medidas concretas (ver “12 exigencias”), con plazos que faciliten su seguimiento y evaluación.
- Desarrollos de puntos ya incluidos en Acuerdos y Convenios.
- Desarrollos de la Ley de P. de Riesgos, una vez aprobada.

2. Promover la **constitución de Comités de Seguridad y Salud** vinculados a todas las mesas de negociación de todos los ámbitos y subsectores. En Privada, a nivel de Convenio (estatal, autonómico o provincial) y en centros de más de 50 trabajadores. En Pública a nivel de las mesas sectoriales de Territorio MEC y autonómicas; en los respectivos ámbitos provinciales; y en los correspondientes a las universidades públicas.

3. Promover y realizar **cursos de formación sobre salud laboral**, dentro del marco del Acuerdo de Formación Continua, y de la Formación Permanente del Profesorado, dirigidos a trabajadores, delegados y cuadros del sindicato.

4. Promover y realizar **Campañas Informativas** dirigidas a los trabajadores y trabajadoras (financiadas por la patronal y la Administración).

Todo ello pasa por la designación de responsables de salud laboral en todas las secretarías de Acción Sindical, por la formación de nuestros cuadros, en primer lugar de los responsables de salud, y por el establecimiento de planes específicos de trabajo.

La clave del trabajo sindical será romper la pasividad y la inercia que predomina en nuestro sector en lo tocante a Salud Laboral y que ha neutralizado, en algún caso, buenos acuerdos (MEC-88).

Es necesario comprender hasta que punto la salud puede convocar el interés de los trabajadores, y hasta qué punto, por ello, ser un magnífico elemento de comunicación y trabajo sindical en los centros de enseñanza.

Para ello, no esperaremos sentados los planes de empresarios y administraciones educativas, y nuestras exigencias y denuncias irán acompañadas de actuaciones e

iniciativas concretas que están ya plasmadas en nuestros planes de trabajo de acción sindical, y en nuestros programas electorales.